

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DEFINITIVA A SOCIEDAD COMERCIAL SANTA INÉS LIMITADA

Independencia, 13 SEP 2917

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado ingreso N° 399, de fecha 11 de agosto del 2017, en el Departamento de Impuestos y Derechos; a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA INÉS LIMITADA. Rut. 76.693.097-2; Resolución Sanitaria N° 1713190203 de fecha 25 de mayo del 2017 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, y la escritura titulada "Cesión de derechos de compraventa suscrita entre don Carlos Francisco Zuñiga Lecaros y Sociedad Comercial Santa Inés Limitada firmada ante notario público don Alberto Mozo Aguilera; lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la transferencia de la patente enrolada con el N° 712.730, de giro "almacén y verdulería", del establecimiento comercial ubicado en calle Uruguay N° 2741, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA INÉS LIMITADA Rut. 76.693.097-2 en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada "Cesión de derechos y compraventa", firmada ante Notario Público don Alberto Mozó Aguilera, de fecha 10 de agosto de 2017.

2.- DÉJASE expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

FRANÇO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) GONZALO DURÁN BARONTI ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/adch.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.